

han Cuan anexo con la misma disposicion
para el Vniverso, y buen gobierno de dho. Tierra
y sus individuos, y segun corresponde a su mejor
Union, y Armonia, y en todo util, y preciso
para lo que deben obrar, maestros oficiales
y aprendices, y en la Calidad de los generos que
han de estar en las obras que fabricaren, como
tambien que dho. Reintegro de Capitulo, no sea
opuesto a Leyes de Cuyo Reyno, buenas Usos, y
Costumbres de este Ayuntamiento, y su Comand.
En cuya inteligencia nos parece deber
proceder a su aprobacion, y Acordar se practi-
quen las diligencias que se requieran para
su igual aprobacion, y confirmacion. En el R.
Consejo de Castilla, a fin de que tengan el
devido cumplimiento. Sobre todo Revolvera
la Justificacion de V.S. lo que tenga p. mas
conveniente: Murcia y Noviembre
16 de 1764.

Dr. Mateo De Joseph Tena, Lopez
Valle y Torres
de Arce